



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

97^a sesión plenaria

Jueves 29 de agosto de 2013, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Jeremić (Serbia)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Temas 116 y 117 del programa (continuación)

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General (A/67/936)

Proyecto de resolución (A/67/936, párr.79)

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea examinó en un debate conjunto los temas 115 y 116 del programa, en su 23^a sesión plenaria, celebrada el 11 de octubre de 2012.

Nos hemos reunido esta tarde para examinar las deliberaciones y refrendar las conclusiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo Especial ha trabajado bajo la competente presidencia de mi buen amigo, el Representante Permanente de Egipto, Excmo. Sr. Mootaz Ahmadein Khalil, uno de los diplomáticos más competentes con que he tenido el privilegio de trabajar. Al comenzar mi intervención quisiera expresarles mi más sincero agradecimiento a él y a sus colegas por la dedicación que han demostrado en la tarea de realzar la función, la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea General.

En el informe del Grupo de Trabajo (A/67/936) se resumen los resultados de las seis sesiones que se han celebrado en los últimos meses. Los debates sustantivos

se dividieron en dos partes, a saber, un debate general y un intercambio de opiniones, seguidos de una serie de reuniones en las que se abordaron varias cuestiones concretas, organizadas en torno a cuatro grupos temáticos definidos por el Presidente.

El primero se centró en la función y la autoridad de la Asamblea General y su relación con los demás órganos principales de las Naciones Unidas, así como con otros grupos y organizaciones ajenos al sistema de las Naciones Unidas. Se hizo especial énfasis en la importancia de aprovechar mejor las amplias prerrogativas de la Asamblea con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, especialmente en relación con el logro de una mayor complementariedad con el Consejo de Seguridad respecto de cuestiones relativas al mantenimiento de la paz, y con el Consejo Económico y Social en materia de promoción del programa de desarrollo sostenible después de 2015.

El Grupo de Trabajo también resaltó la importancia de profundizar la relación con otros grupos intergubernamentales oficiosos, en parte sobre la base de las disposiciones contenidas en la resolución histórica 67/289, aprobada por consenso el 9 de julio, titulada “Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial”. Al establecer que la Asamblea General sea el marco por excelencia para llevar a cabo una interacción regularizada entre el Grupo de los 20 y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas se han sentado las bases para mejorar la coordinación respecto de asuntos mundiales de índole económica, financiera y comercial.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



El segundo grupo temático que el Grupo de Trabajo abordó está relacionado con asuntos técnicos importantes, como los métodos de trabajo, la aplicación de las resoluciones y la simplificación del programa, además de la consideración de opciones para contar con un proceso de votación con papeleta más expedito y seguro en el plenario y en las comisiones principales, incluida la selección de los presidentes de las comisiones. También se prestó atención a la cuestión de los debates temáticos. Celebro que en el párrafo 7 del proyecto de resolución sobre la revitalización, contenido en el párrafo 79 del documento A/67/936 diga lo siguiente:

“Reconoce la utilidad de celebrar debates temáticos interactivos e incluyentes sobre cuestiones de actualidad que revisten una gran importancia para la comunidad internacional, e invita a su Presidente a que prosiga esta práctica...”

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi profunda gratitud a los numerosos Estados Miembros que han participado en estas reuniones durante el sexagésimo séptimo período de sesiones. Considero que cada uno de ellos ha contribuido a promover el proceso de revitalización, lo que demuestra el poder de convocatoria singular de la Asamblea General. Entre los temas clave cabe citar el papel de los tribunales penales internacionales en la reconciliación, las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial, la solución pacífica de los conflictos en África, el desarrollo sostenible y el cambio climático, la cultura y el desarrollo; la iniciativa empresarial para el desarrollo, la educación para los jóvenes y la desigualdad.

En menos de una quincena, convocaré el debate temático final del sexagésimo séptimo período de sesiones, sobre el papel de los organismos de calificación crediticia en el sistema financiero internacional. Esta ocasión proporcionará a la Asamblea General una oportunidad sin precedentes para interactuar con destacados expertos internacionales, académicos, ejecutivos de alto nivel de los propios organismos, así como con otras entidades financieras. Lograremos hacer un balance de las medidas de reforma ya adoptadas y analizar otras medidas que pueda ser preciso aplicar con el fin de establecer un sistema de calificación más objetivo y fiable que pueda beneficiar a la comunidad internacional en su conjunto.

El tercer grupo temático que forma parte del ámbito de competencia del Grupo de Trabajo giró en torno al examen de la función y la responsabilidad de la Asamblea General en la selección y el nombramiento del Secretario General y de otros jefes ejecutivos del

sistema de las Naciones Unidas. Como se subraya en el informe del Grupo, un proceso más inclusivo y transparente, que incluya a la Asamblea General en las etapas iniciales, teniendo presentes las condiciones estipuladas en el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas y respetando la resolución 11 (I), así como otros documentos pertinentes, permitiría a todos los miembros escuchar las opiniones de los posibles candidatos al cargo de Secretario General, lo cual les ayudaría a tomar decisiones informadas y proporcionar información oportuna a los demás órganos principales de las Naciones Unidas.

El cuarto grupo incluyó un examen de las funciones de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. Ello incluía la manera de fortalecer su memoria institucional, llevar a cabo una transición más eficaz entre los titulares, mejorar su relación con la Secretaría, elaborar opciones sobre la manera de aumentar el número de funcionarios permanentes asignados a la Oficina y solucionar la evidente asignación presupuestaria insuficiente, que no ha aumentado desde 1998.

Permítaseme expresar mi sincero agradecimiento a los Estados Miembros que han contribuido al Fondo Fiduciario en apoyo de la Oficina del Presidente de la Asamblea General desde su creación en marzo de 2010. Sin embargo, ello no debe considerarse ser la solución óptima para la insuficiencia crónica de fondos de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. Por ello, quisiera hacer un llamamiento a la Asamblea General para que considere aumentar la asignación para la Oficina, en el contexto de las próximas deliberaciones sobre el presupuesto ordinario de la Organización.

Creo firmemente que, al decidir si presenta su candidatura al puesto de Presidente de la Asamblea General, ningún país debería verse limitado por las posibles consecuencias financieras de la victoria de su candidatura, por lo que solicito respetuosamente a la Asamblea General que tome las medidas adecuadas para establecer condiciones de igualdad en el ámbito financiero entre los Estados Miembros.

Hemos adoptado una serie de medidas para revitalizar el único organismo universal del mundo que trabaja sobre la base de la igualdad soberana. Considero que deberíamos invertir mayores esfuerzos en ese empeño con la mayor celeridad posible. Debemos dar un mayor poder a la Asamblea General garantizando que se haga el mejor uso posible de sus amplias prerrogativas, tal como se estipula en la Carta de las Naciones Unidas. Debemos esforzarnos por reformar la manera en que la Asamblea lleva a cabo su labor, de modo que

pueda llegar a desempeñar un papel prominente en la gobernanza mundial en el siglo XXI, gobernanza en la que todos respeten las ventajas de un multilateralismo eficaz, enmarcado en la adhesión a los principios y normas aceptados que rigen las relaciones internacionales.

En 1945 se creó la Asamblea General para servir de conciencia moral a la comunidad internacional. La Asamblea fue establecida como depositaria democrática de los derechos de todas las naciones —grandes y pequeñas, desarrolladas y en desarrollo— para vivir en paz y en condiciones de seguridad y prosperidad. Durante decenios se ha cumplido plenamente la gran promesa hecha por los fundadores de las Naciones Unidas.

Un creciente número de países comparten el convencimiento de que es imperativo que la Asamblea sea más eficaz, transparente e inclusiva en el siglo XXI. En mi opinión, la revitalización es la clave para permitir a esta institución fijar el programa de un mundo que se encuentra en medio de una profunda transformación estratégica y ambiental, ya que los complejos desafíos que ahora enfrentamos no pueden resolverse de manera aislada unos de otros.

Hace poco más de un año, los dirigentes mundiales encomendaron a la Asamblea General la responsabilidad primordial de conceptualizar la transición universal hacia la sostenibilidad. En mi opinión, su éxito o fracaso representará una prueba decisiva estratégica para medir si la revitalización de la Asamblea General puede completarse con la audacia y la previsión necesarias para que ésta ocupe el justo lugar que le corresponde a la cabeza de los asuntos mundiales.

En septiembre de 1963, uno de los mayores estadistas del siglo XX, el Presidente de los Estados Unidos de América, John F. Kennedy, subió a la tribuna de la Asamblea General por segunda y última vez, apenas dos meses antes de su trágico asesinato en Dallas, y dijo lo siguiente:

“Conciudadanos de este planeta [...]” (*A/PV.1209, pág.8*);

“La labor por mejorar la condición del hombre no es tarea para unos pocos; es una tarea que corresponde a todas las naciones, [...] ya que la peste y las calamidades, el saqueo y la contaminación, los desastres naturales y el hambre de los niños son enemigos de toda nación. La tierra, el mar y el aire interesan a toda nación. Y la ciencia, la tecnología y la enseñanza pueden ser aliadas de toda nación” (*ibid., pág. 7*).

“Nunca ha tenido el hombre tanto poder para dominar el medio que lo rodea: para poner fin a la

sed y al hambre; para vencer la pobreza y las enfermedades; para acabar con el analfabetismo y la miseria de las masas” (*ibid., pág. 7*).

Terminó diciendo:

“Concluyamos lo que hemos comenzado [...]” (*ibid., pág. 8*);

“[porque] creo que los problemas del destino humano no están fuera del alcance de los seres humanos” (*ibid., pág. 8*).

Creo que deberíamos inspirarnos en esas palabras y en la visión que han pasado a encarnar. Al pensar en las numerosas medidas que todavía deben adoptarse —sobre la revitalización y muchas otras cosas— recordemos que la Organización no fue creada únicamente para impedir que volviera a producirse una guerra insensata, sino también para fortalecer los lazos de confianza entre los Estados y los pueblos.

Al acercarnos a un punto en el que se puede ver el atractivo horizonte de esa posibilidad, pasemos a la acción —tal como hizo el Presidente Kennedy— movidos por la confianza en el ingenio del ser humano para superar los obstáculos que él mismo se ha puesto en el camino hacia la consecución de un mundo mejor, en el que la escasez, las penurias y las privaciones no sean consideradas como un destino que debemos aceptar sino como un desafío que esta resuelta generación puede superar aliándose verdaderamente en torno a una causa común.

Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución que figura en el párrafo 79 del informe del Grupo de Trabajo Especial.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, que figura en el párrafo 79 del informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la labor de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución que figura en el párrafo 79 del documento A/67/936 (resolución 67/297).

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo expresar mi sincero agradecimiento al Presidente del Grupo de Trabajo Especial, Embajador Mootaz Ahmadein Khalil, quien ha dirigido con tanta habilidad los debates y las complejas negociaciones del Grupo de Trabajo. Esta es una expresión oficial de agradecimiento, ya que le he

dado antes las gracias en persona. Creo verdaderamente que ha realizado una labor formidable. Quiero agradecerle sinceramente su ardua labor y el empeño que él y su equipo pusieron en ello. Espero realmente que esa labor prosiga y se aproveche durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 116 del programa?

Así queda acordado.

Tema 117 del programa (continuación)

Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas

El Presidente (habla en inglés): Como recordarán los miembros, la Asamblea celebró un debate sobre este tema en sus sesiones plenarias trigésima octava y trigésima novena, que se celebraron el 15 de noviembre de 2012. Como los miembros también recordarán, de conformidad con la decisión 66/566, de 13 de septiembre de 2012, la Asamblea continuó las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad en sesiones plenarias oficiosas durante el actual período de sesiones.

En una carta de fecha 14 de agosto de 2013, distribuí a los Estados Miembros para su consideración un texto para una decisión oral sobre esta importante cuestión.

Puedo ahora considerar que la Asamblea General decide:

“Reafirmar el papel fundamental de la Asamblea General en relación con la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relacionados con el Consejo de Seguridad;

“Continuar inmediatamente las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad en una sesión plenaria oficiosa de la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en las decisiones de la Asamblea General 62/557, de 15 de septiembre de 2008;

63/565, de 14 de septiembre de 2009; 64/568, de 13 de septiembre de 2010; 65/554, de 12 de septiembre de 2011; y 66/566, de 13 de septiembre de 2012, avanzando a partir de las reuniones oficiosas que se celebraron durante su sexagésimo séptimo período de sesiones, así como las posiciones y propuestas presentadas por los Estados Miembros, al tiempo que aplaude la participación activa, las iniciativas y los intensos esfuerzos del Presidente de la Asamblea General y toma nota de las anteriores propuestas del Presidente de las negociaciones intergubernamentales y agradece su papel activo y sus esfuerzos concretos, en particular la preparación del texto donde se reflejan las posiciones y las propuestas de los Estados Miembros con miras a emprender cuanto antes una reforma amplia del Consejo de Seguridad;

“Convocar el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General si los Estados Miembros así lo deciden; y

Incluir en el programa del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General un tema titulado ‘La cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad’”?

Así queda acordado.

El Presidente (habla en inglés): Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento al Embajador Zahir Tanin, del Afganistán, por haber presidido las negociaciones en mi nombre, y por haberlo hecho de forma imparcial con respecto a las posiciones, pero de manera parcial para impulsar su avance.

¿Puedo entender que la Asamblea desea concluir su examen del tema 117 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 15.35 horas.